



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA  
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS(ESTABLECIMIENTO DE BAJA COMPLEJIDAD CON MODALIDAD DE ACOGIDA TEMPORAL)	MINISTERIO DE SALUD, COMISION NACIONAL ANTIDROGAS, CSSP (JUNTAS DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN JVPM, JVPE, JVPP).

**EL PORCENTAJE MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO EQUIVALE AL 100% PARA LOS REQUISITOS CRÍTICOS Y AL 80% PARA LOS REQUISITOS MAYORES**

Nombre del establecimiento: \_\_\_\_\_

Dirección del establecimiento: \_\_\_\_\_

Nombre del propietario/representante legal/apoderado: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Nombre del regente del establecimiento: \_\_\_\_\_

Horario de servicio del regente: \_\_\_\_\_

Fecha Inspección: \_\_\_\_\_

Tipo de Inspección:

PRIMERA INSPECCION

SEGUNDA INSPECCION

REQUERIMIENTO GENERAL N° 1				DESCRIPCIÓN				
OFERTA DE SERVICIOS				El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio				
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
				SI	NO	No Aplica		
1	1.01	Programa de Atención	Contar con el programa de atención autorizado por el MINSAL.	CRITICO				
	1.02		El usuario (a) permanece o pasa la mayor parte del día dentro de las instalaciones del centro.	CRITICO				
2	2.01	Horarios de atención al Público	El horario de atención es de 24 horas al día, en razón de la atención que se da a los usuarios.	MAYOR				
Total	1	Requerimientos específicos evaluados			0			



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA  
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



<b>TIPO DE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION</b>
ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS(ESTABLECIMIENTO DE BAJA COMPLEJIDAD CON MODALIDAD DE ACOGIDA TEMPORAL)	MINISTERIO DE SALUD, COMISION NACIONAL ANTIDROGAS, CSSP (JUNTAS DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN JVPM, JVPE, JVPP).

<b>RECOMENDACIONES INSPECCIÓN</b>

REQUERIMIENTO GENERAL N° 2				DESCRIPCIÓN			
RECURSOS HUMANOS							
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	No Aplica	
1	1.01	Regente	Debe contar con un doctor en medicina, un profesional de psicología ó un operador no profesional	CRITICO			
	1.02		Certificados por la CNA (4 horas lunes a viernes).	CRITICO			
2	2.01	Recursos profesionales.	Si se ofertan servicios profesionales se deberá contar con: médicos, psicólogos, enfermeras, trabajadores sociales, de acuerdo a la demanda esperada	CRITICO			
3	3.01	Otros recursos	Terapistas ocupacionales debidamente certificados por la CNA	MAYOR			
	3.02		Trabajadores sociales debidamente certificados por la CNA	MAYOR			
	3.03		Educadores para la salud y otros recursos debidamente certificados por la CNA	MAYOR			
4	4.01	De la autorización para ejercer.	El personal de salud debe contar con Autorización para ejercer	MAYOR			
	4.02		El personal de salud debe contar con Licencia Profesional vigente.	MAYOR			
	4.03		El personal de salud debe contar con un sello profesional conforme al Art. 313 inciso 3° del Código de Salud.	MAYOR			
Total	1		Requerimientos específicos evaluados		0		

<b>RECOMENDACIONES INSPECCIÓN</b>



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA**  
**FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



<b>TIPO DE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION</b>
<b>ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS(ESTABLECIMIENTO DE BAJA COMPLEJIDAD CON MODALIDAD DE ACOGIDA TEMPORAL)</b>	<b>MINISTERIO DE SALUD, COMISION NACIONAL ANTIDROGAS, CSSP (JUNTAS DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN JVPM, JVPE, JVPP).</b>

REQUERIMIENTO GENERAL N° 3				DESCRIPCIÓN			
ESTRUCTURA FÍSICA							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
				SI	NO	No Aplica	
1	1.01	Recepción	Debe contar con un área destinada a la recepción de pacientes, el espacio debe ser de acuerdo a la demanda esperada.	MAYOR			
2	2.01	Consultorio para entrevista y evaluación de pacientes	Debe contar con un consultorio de un espacio mínimo de 3 x 3 mts. destinado a la entrevista y evaluación del paciente.	CRITICO			
3	3.01	Sala de espera para usuarios	Debe contar con un área de espera para usuarios de acuerdo a la demanda esperada.	MAYOR			
4	4.01	Servicio sanitario para usuarios	Deben contar con servicio sanitario	MAYOR			
	4.02		Deben contar con lavamanos.	MAYOR			
	4.03		Sin espejo y libre de riesgo	MAYOR			
5	5.01	Consultorio para terapia individual	Deberá contar con un área mínima de 3 x 3 mts, cerrado.	CRITICO			
	5.02		Ventilado	CRITICO			
	5.03		Con buena iluminación	CRITICO			
	5.04		Paredes pintadas en colores pastel	CRITICO			
5.05		Deberá contar con mobiliario y equipo necesario para el tipo de atención individual	CRITICO				
6	6.01	Sala de estar o entretenimiento	Debe contar con un espacio amplio según la población esperada, este espacio está destinado para la recreación y entretenimiento de los internos.	CRITICO			
8	8.01	Área de archivo	Debe contar con un área exclusiva destinada a contener el archivo institucional.	CRITICO			
	8.02		Que brinde protección contra el calor, luz solar y humedad.	CRITICO			
	8.03		No deberá ser utilizada para otra actividad administrativa o asistencial.	CRITICO			
9	9.01	Área administrativa	Debe contar con un área destinada a las labores administrativas para el personal de salud.	MAYOR			
10	10.01	Área de servicio y limpieza.	Debe contar con un área destinada a resguardar los insumos de limpieza. (Este servicio puede ser subcontratado).	CRITICO			
11	11.01	Suministro de agua	Se debe contar con una cisterna o un tanque con la capacidad suficiente para abastecer de agua, ante la falta de suministro externo.	MAYOR			
12	12.01	Pisos	Los pisos deben ser antideslizantes	MAYOR			
13	13.01	Ventilación	Debe contar con ventilación natural o artificial	CRITICO			
	13.02		Las ventanas deben ser de material irrompible (ej: plástico).	CRITICO			
14	14.01	Habitaciones	Pueden ser habitaciones compartidas o individuales.	CRITICO			



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA  
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS(ESTABLECIMIENTO DE BAJA COMPLEJIDAD CON MODALIDAD DE ACOGIDA TEMPORAL)	MINISTERIO DE SALUD, COMISION NACIONAL ANTIDROGAS, CSSP (JUNTAS DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN JVPM, JVPE, JVPP).

15	15.01	Baños completos	Los baños deben estar accesibles a las habitaciones.	CRITICO				
	15.02		Los depósitos de basura deben estar fijos en el piso.	CRITICO				
Total	1		Requerimientos específicos evaluados		0			

**RECOMENDACIONES INSPECCIÓN**



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA  
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS(ESTABLECIMIENTO DE BAJA COMPLEJIDAD CON MODALIDAD DE ACOGIDA TEMPORAL)	MINISTERIO DE SALUD, COMISION NACIONAL ANTIDROGAS, CSSP (JUNTAS DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN JVPM, JVPE, JVPP).

--	--

REQUERIMIENTO GENERAL N° 4				DESCRIPCIÓN				
RECURSOS MATERIALES								
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
				SI	NO	No Aplica		
1	1.01	Área de recepción y/o espera.	Deberá contar con sillas de espera de acuerdo con la demanda esperada	CRITICO				
2	2.01	Consultorio Médico.	Canapé	CRITICO				
	2.02		Tensiómetro	CRITICO				
	2.03		Estetoscopio	CRITICO				
	2.04		Lámpara de Mano	CRITICO				
	2.05		Baja lenguas	CRITICO				
	2.06		Escritorio	CRITICO				
	2.07		Sillas	CRITICO				
	2.08		Termómetro	CRITICO				
5	4.05	Sala de estar o entretenimiento	Debe contar con un espacio físico con capacidad para tantas personas como lo requiera la demanda,	MAYOR				
	5.01		Con mesas de material no cortante	MAYOR				
	5.02		Mesas fijas al piso	MAYOR				
	5.03		Sillas o sillones y juegos de mesa y otros recursos.	MAYOR				
6	6.01	Habitaciones	Estas deberán contar con camas de base y colchón ó camarotes	CRITICO				
	6.02		Mobiliario fijo para guardar enseres personales.	CRITICO				
7	7.01	Archivo	Debe contar con escritorio	CRITICO				
	7.02		Archivos o estantes metálicos o de madera para el resguardo y manejo de la documentación.	CRITICO				
Total	1		Requerimientos específicos evaluados		0			

<b>RECOMENDACIONES INSPECCIÓN</b>							

REQUERIMIENTO GENERAL N° 5				DESCRIPCIÓN			
DOCUMENTACION.							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA  
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS(ESTABLECIMIENTO DE BAJA COMPLEJIDAD CON MODALIDAD DE ACOGIDA TEMPORAL)	MINISTERIO DE SALUD, COMISION NACIONAL ANTIDROGAS, CSSP (JUNTAS DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN JVPM, JVPE, JVPP).

N	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS	CATEGORIA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
				SI	NO	No Aplica		
1	1.01	Propuesta de Manual administrativo	Deben tener elaborados los manuales administrativos que son documentos que sirven como medios de comunicación y coordinación, que permiten registrar y transmitir en forma ordenada y sistemática la información del establecimiento	CRITICO				
2	2.01	Programas de tratamiento aprobados por el Ministerio de Salud	Deben tener elaborados y aprobados los programas de Tratamiento por el Ministerio de Salud.	CRITICO				
3	3.01	Planes de trabajo aprobados por la Comisión Nacional Antidrogas	Deben tener elaborados y aprobados por la CNA los Planes de Trabajo.	CRITICO				
5	5.01	Archivo Clínico y Expediente Clínico	Registro Físico, deberá contar con un método o sistema de archivo, se verificará durante la inspección, este puede ser alfanumérico, alfabético u otro.	MAYOR				
	5.02		Deberá llevar registro de cada paciente en Expediente Clínico, de conformidad a la Ley de Deberes y Derechos de los Pacientes y Prestadores de Servicios de Salud.	MAYOR				
	5.03		Debe contar con un formato de expediente clínico conforme a "Norma Técnica para los Departamentos de Estadística y Documentos Médicos de primer Nivel de Atención" MINSAL, así como de cumplimiento al Art. 313 inciso 3º del Código de Salud.	MAYOR				
	5.04		En caso que se lleve un registro de expediente electrónico, sin respaldo físico debe contar con Software especial para este fin, se verificara durante la inspección.	MAYOR				
Total	1		Requerimientos específicos evaluados		0			

**RECOMENDACIONES INSPECCIÓN**

CAMPO DE FIRMAS	INSPECCIÓN	
PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO		
	Nombre y firma	



**JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA  
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCION DE INSPECCION
ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS(ESTABLECIMIENTO DE BAJA COMPLEJIDAD CON MODALIDAD DE ACOGIDA TEMPORAL)	MINISTERIO DE SALUD, COMISION NACIONAL ANTIDROGAS, CSSP (JUNTAS DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN JVPM, JVPE, JVPP).

INSPECTOR											
								Nombre y firma			
INSPECTOR				PUNTAJE ALCANZADO							
				INSPECCIÓN							
				0%							
				Req. Críticos				APROBADO (FIRMA Y SELLO)			
				0%							
Nombre de Inspector				Req. Mayores				DENEGADO (FIRMA Y SELLO)			